

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Convocatoria: BECA DE CREACIÓN TEATRAL EN ESPACIOS NO CONVENCIONALES-2019

Categoría: N/A

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1111-001	COMPAÑIA JIMMY RANGEL	JIMMY RANGEL ACOSTA	SOLO	HABILITADA	
1111-002	FUNDACIÓN TEATRO VARASANTA CENTRO PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL ACTOR	CARLOS NORBERTO VILLADA ECHEVERRY	APOCALIPSIS DEL YO : LOS 3 LIBROS (DEL AZAR Y OTROS MISTERIOS)	POR SUBSANAR	El participante debe subsanar el certificado de Cámara de Comercio con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones de la convocatoria, de acuerdo a los establecido en las condiciones generales de participación.
1111-004	JIPYAM Y RASPACANILLA AVRE KAMIGDUS	LINA MARIA MEDINA ESTRADA	LA VACA SAGRADA EN LA FORJA DE LOS CICLOPLES	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: No aportó Hoja de vida artística del participante. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
1111-005	FUNDACIÓN ESTRATÉGICA DE COLOMBIA	JULIO ALBERTO ESCOBAR CORONADO	RIESGOS Y CAMBIOS CLIMÁTICOS UN PARE EN EL CAMINO	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: Hoja de vida, Debe relacionarse la trayectoria de la agrupación o persona jurídica, no la de sus integrantes. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
1111-006	CORPORACION FORJADORES DE PAIS	WILLIAM MAURICIO SUAREZ SANDOVAL	7 CRIMINALES SIN CRIMEN, OBRA DE TEATRO PARA ESPACIOS NO CONVENCIONALES	HABILITADA	
1111-007	FUNDACIÓN ESCUELA PARA LAS BELLAS ARTES EN ESCENA LUZ DE VELA	GERMÁN ANTONIO ARIAS REYES	"RESURGIMIENTO DEL AUTO SACRAMENTAL, ENTRE LA EDAD MEDIA Y SIGLO DE ORO ESPAÑOL; IMÁGENES Y VERSOS, CONSTRUYENDO ARTE EN BOGOTÁ "	HABILITADA	
1111-008	INDEPENDIENTE LAB DE CREACIÓN	JUAN FELIPE MARTÍNEZ CERÓN	MADRES Y CLAVELES	HABILITADA	
1111-010	FUNDACIÓN LA MALDITA VANIDAD TEATRO	JORGE HUGO MARIN CORREA	"VIOLENCIA Y ESPIRITUALIDAD" TEATRO DE RECORRIDO EN BARRIO	HABILITADA	
1111-011	ASOCIACIÓN CULTURAL COLECTIVO TEATRAL LUZ DE LUNA	DIANA MARCELA MORALES DEVIA	EL PATIO	HABILITADA	
1111-013	ASOCIACION DE ARTE Y CULTURA LA ESFINGE	AMPARO LUCIA OLAYA SEGURA	¿CUÁNTA TIERRA NECESITA EL HOMBRE?	HABILITADA	
1111-014	FUNDACIÓN TEATRO ESTUDIO CALARCA TECAL	CRISPULO TORRES BOMBIELA	TRÍPTICO DEL PARAÍSO PERDIDO	HABILITADA	

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1111-015	FUNDACIÓN CULTURAL EL MURAL	ALVARO HERNANDO ORTIZ MUÑOZ	DON PASIVO, LA TALES, POR CUALES, CUANTOS SON, PA' LAS QUE SEA Y SALE PA' PINTURA. "UNA CONVIVENCIA TOTAL"	HABILITADA	
1111-016	VENDIMIA TEATRO	MARIA FERNANDA SARMIENTO BONILLA	COSTURAS PA' DESTEJER	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de Heidy Rivera, Alexandra Hernández, Andrea Duarte, Camila Sánchez, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."
1111-017	LABORATORIO DE CREACIÓN RHEMA	MAGDA PAOLA NIÑO VERGARA	EL GUARDIÁN DE LA BEGONIAS	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de todos los integrantes, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."
1111-018	FUNDACIÓN TEATRO DE LA MEMORIA CENTRO DE INVESTIGACIÓN	ANA SOFIA MONSALVE FIORI	POR LA CIUDAD CORRE EL RUMOR DE UN RIO	HABILITADA	
1111-019	CORPORACIÓN ACADEMIA CHARLOT	YAHIEL FORERO BAUTISTA	EL CIMARRÓN, REPRESENTACIONES SIMBÓLICAS	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: Hoja de vida del participante con soportes , que acrediten una trayectoria mínima de tres (3) obras escénicas creadas a nivel profesional.. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
1111-020	COLECTIVO HECHO EN BOGOTÁ	NATALIA SILVA RAMÓN	SHAKESPEARE EN LA TIERRA	HABILITADA	
1111-021	DECA TEATRO	DANIEL EDUARDO CALDERON ARANA	VIAJE AL CENTRO DE GABRIELA	HABILITADA	
1111-022	CORPORACIÓN TEATRO EL PREGÓN	JAVIER MAURICIO RAMIREZ AVELLA	XISQUOA	HABILITADA	
1111-023	TEATRO OBJETOS AL CUBO	ADRIANA ROCIO ARIAS HUERFANO	MUSAS QUE ACARICIAN LA LUNA	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de todos los integrantes, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria." La agrupación debe subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de Victoria Sánchez, Hasbleidy Lancheros.

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1111-024	BENGALA LA MALEZA	CAROLINA RIBON RUIZ	LAS MUSAS MUERTAS	POR SUBSANAR	El participante debe subsanar el certificado de Cámara de Comercio con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones de la convocatoria, de acuerdo a los establecido en las condiciones generales de participación.
1111-026	FUNDACIÓN SENSÓSFERA	PEDRO FABIAN ACOSTA QUIROGA	IMPRESNTIBLE	POR SUBSANAR	El participante debe subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico del representante de la persona jurídica. El participante debe subsanar el certificado de Cámara de Comercio con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones de la convocatoria, de acuerdo a los establecido en las condiciones generales de participación.